



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y WEB

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO, en referencia a la respuesta generada mediante número 2018EE13050.

Se hace constar que esta notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página internet de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Anexo: uno (1) folios de la respuesta.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Subdirectora de Gestión Corporativa

Se FIJA el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible del Área de Servicio a la Ciudadanía y Común, hoy trece (13) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 12:00 M.

HERNANDO IBAGUÉ RODRIGUEZ
Coordinador Área Financiera

DESFIJACIÓN hoy dieciocho (18) de noviembre de 2018 a las 4:30 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO se desfija la respuesta anónima.

HERNANDO IBAGUÉ RODRIGUEZ
Coordinador Área Financiera

Proyecto: Natalia Carolina Suárez
Contratista SGC

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 09-11-2018 05:01:21

2018EE13050 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:12 - COORDINACION FINANCIERA/IBAGUE RODRIGUEZ HE

Destino: ANONIMO/

Asunto: ALCANCE RESPUESTA SDQS 2342572018

Obs.: FINANCIERA 2018

Bogotá, D.C; 09 de Noviembre de 2018


Señor (a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Alcance SDQS 2342572018

Respetado Señor(a)

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito indicarle que la Entidad ha venido sosteniendo conversaciones con la Secretaría de Hacienda Distrital, y está a la espera de las indicaciones y procedimientos que se van a adaptar a través de dicha Secretaría para la retención y pago de aportes de los contratistas a partir del mes de junio del año 2019, toda vez que los pagos de la Entidad se realizan mediante Tesorería Distrital.

Cordialmente,


HERNANDO IBAGUÉ RODRIGUEZ
Responsable de Presupuesto
UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA

Reviso: Hernando Ibagué Rodríguez
Proyecto: Natalia Carolina Suárez

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FOR-MC-08-8